



A Y U N T A M I E N T O
DE
CASTILLEJAR

18818 - (Granada)

C/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

castillejar@dipgra.es

NÚMERO SETENTA Y DOS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE 2.008.

Hora de celebración 20'00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Castillejar

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes/as:

Sr. Alcalde – Presidente:

- D. ANDRÉS JIMÉNEZ MASEGOSA

Concejales/as:

- D. PEDRO CANO GARCÍA.

- D^a. PIEDAD EXPÓSITO MARTÍNEZ.

- D^a. NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA

- D^a. JOSEFA CARASA BALLESTA

- D. MANUEL MARTINEZ ANDREU.

- D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

-D. JOSÉ L. CARAYOL MALLORQUIN.

- D. M JAVIER AZNAR QUILES.

Secretaria Acctal, :

- D^a ROSA CASTILLO GARCÍA.

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

En Castillejar, siendo las veinte horas del día veintiséis de junio de 2.008, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Sres./as Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por mí, en calidad de Secretaria-Acctal, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, según se expresa en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR DE FECHA 15/05/08

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

3º.- DAR CUENTA DEL ACTA DE LA MESA DE CONSTRATACIÓN, PARA LA ADJUCIACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANATORIO MUNICIPAL, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD SUBASTA.

4º.- ADJUDICACIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ECOMUSEO (Módulo expositivo).



A Y U N T A M I E N T O
DE
CASTILLEJAR
18818 - (Granada)

C/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

castillejar@dipgra.es

5º.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y LOS AYUNTAMIENTO, CUYO ÁMBITO TERRITORIAL PERTENECE A LA OFICINA COMARCAL DE URBANISTO DE BAZA-HUÉSCA, SOBRE “ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA”.

6º.- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PRESIDENTE A LA FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA, PARA SEGREGACIÓN Y DECLARACIÓN DE OBRA DE LAS VIVIENDAS SITAS EN CALLE PADRE MANJÓN Y SOLARES EN CALLE LA TORRE.

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN ESTACIÓN BASE PARA TELEFONÍA CELULAR.

8º.- CONCERTACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO.

9º.- MOCIONES PRESENTADAS.

Ruegos y preguntas.

Seguidamente, se procede al estudio y debate del orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 R.O.F.R.J, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 14/05/08. Al no presentarse reparo alguno, queda ésta aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde – Presidente, D. Andrés Jiménez Masegosa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del R.O.F, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión, hasta la actualidad. Destacando las que siguen:

A.- Aprobación de bases para la selección de personal para ocupar un puesto de trabajo de cobrador de entradas al recinto de la piscina municipal y a otros edificios municipales, con duración determinada desde el día 21 de junio hasta final de temporada.

La Corporación quedó enterada.

B.- Aprobación de bases para la selección de personal para ocupar tres puestos de trabajo de socorristas en la piscina municipal, con duración determinada desde el día 21 de junio hasta final de temporada.

La Corporación quedó enterada.

C.- Aprobar las bases que han de regir la selección de personal para dos monitores/as para la Escuela de Verano, del 2.008, con duración determinada desde el 1 julio al 31 de julio de 2.008.

La Corporación quedó enterada.

D.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Felipe Salvador Salvador, relativa a una nave almacén, sita en Bº Carriones de esta localidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLEJAR
18818 - (Granada)**

C/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.
castillejar@dipgra.es

La Corporación quedó enterada.

E.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Jesús Raya Ibar, relativa a una nave almacén, sita en Bº Carriones de esta localidad.

La Corporación quedó enterada.

F.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Juan Manuel J. Candela Sánchez, relativa a una caseta de aperos de labranza, sita en llano de la Torre, de esta localidad.

La Corporación quedó enterada.

G.- Se concede licencia de primera ocupación a Dª. Sacramento Autora Rull Iriarte, relativa a una vivienda cueva, sita en la Sacristía, de esta localidad.

La Corporación quedó enterada.

H.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Meter Carroll, relativa a una vivienda cueva, sita en Cañada del Abad, nº 3, de esta localidad.

La Corporación quedó enterada.

**TERCERO.- DAR CUENTA DEL ACTA DE LA MESA DE CONSTRATACIÓN,
PARA LA ADJUCIACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANATORIO
MUNICIPAL, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD
SUBASTA.**

Dada cuenta de la propuesta de la Mesa de adjudicación para la obra “Construcción de un Tanatorio Municipal, tramitado por procedimiento abierto, modalidad subasta, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Adjudicar la obra “Construcción de un tanatorio municipal con jardín y aparcamientos” a la empresa JARQUIL ANDALUCÍA, S.A. con CIF: A-04202008, por la cantidad de 320.671,99 €, IVA incluido, lo que supone una baja del 10,01 por ciento respecto al precio tipo y con sujeción al Pliego de Condiciones y anuncio de convocatoria.

2º.- Remitir el presente acuerdo a la empresa JARQUIL ANDALUCÍA, S.A.

**CUARTO.- ADJUDICACIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE
INTERPRETACIÓN DEL ECOMUSEO (Módulo expositivo).**

Habiendo quedado desierta la adjudicación de la obra de construcción de un centro de interpretación del Ecomuseo (módulo expositivo), tramitado por el procedimiento abierto, modalidad subasta, procedido al procedimiento negociado, invitando a tres empresas capacitadas, ofertando Construcciones Miguel Rodríguez Carrión, 280.784,96 €, Construcciones Carrillo García, 2005, S.L. 261.623,00 € y D. José Manuel Calderón González, 276.547,99 €.

Los reunidos por unanimidad acuerdan adjudicar a Construcciones Carrillo 2005 S.L, por ser la oferta más ventajosa la obra de “Construcción del centro de interpretación del ecomuseo, (módulo expositivo), por importe de 261.623,00 €. IVA incluido.



**AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLEJAR
18818 - (Granada)**

C/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.
castillejar@dipgra.es

QUINTO.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y LOS AYUNTAMIENTO CUYO ÁMBITO TERRITORIAL PERTENECE A LA OFICINA COMARCAL DE URBANISMO DE BAZA-HUÉSCAR, SOBRE “ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA”.

Dada cuenta del acuerdo de la Excm. Diputación provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 1º de abril de 2008, relativo a Aprobación del protocolo general entre la Diputación de Granada y los Ayuntamiento cuyo ámbito territorial pertenecen a la oficina comarcal de urbanismo de Baza-Huéscar, sobre “Encomienda de gestión en materia de disciplina urbanística”. Los reunidos tras largo debate acuerdan por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa para una próxima sesión.

SEXTO.-AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PRESIDENTE A LA FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA, PARA SEGREGACIÓN Y DECLARACIÓN DE OBRA DE LAS VIVIENDAS SITAS EN CALLE PADRE MANJÓN, Y SOLARES EN CALLE LA TORRE.

Dada cuenta del expediente instruido para la enajenación de las viviendas sitas en calle Padre Manjón de esta localidad, visto que no existe escritura de propiedad, y considerando los informes técnicos emitidos, esta Corporación por unanimidad acuerda: 1º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, a la firma de cuantos documentos sean necesarios para formalizar la correspondiente escritura.

El Sr. Alcalde, hace saber que se ha instruido un expediente para la enajenación de tres solares en calle la Torre de esta localidad. Los reunidos por unanimidad acuerdan:

1º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, a la firma de cuantos documentos sean necesarios para formalizar la correspondiente escritura se segregación y enajenación.

SEPTIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN ESTACIÓN BASE PARA TELEFONÍA CELULAR.

Visto el expediente tramitado para la instalación de una estación base de telefonía móvil en el paraje de las “Pilicas” en suelo no urbanizable, en la parcela 249, polígono 4 del catastro de rústica de Castillejar, publicado el proyecto de actuación en el B.O.P., nº 219, de fecha 14/11/07, y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, no habiéndose presentado reclamación alguna.

Visto el Informe sobre proyecto de actuación emitido por la Consejería de vivienda y Ordenación del Territorio, Delegación Provincial de Granada, Servicio de Urbanismo, de fecha 05/06/08, en el que consta que no existe inconveniente urbanístico para proseguir con la tramitación de la instalación de la Estación Base de Telefonía móvil, recomendando respetar una separación a linderos.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar dicho proyecto de actuación.



A Y U N T A M I E N T O
DE
CASTILLEJAR
18818 - (Granada)

C/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.
castillejar@dipgra.es

OCTAVO.- CONCERTACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO.

Dada cuenta de la necesidad de hacer frente a las aportaciones municipales, para la ejecución de las inversiones previstas en el Presupuesto del ejercicio 2008, y vista la oferta presentada, la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Concertar con Caja Granada la siguiente operación de crédito a largo plazo:

Importe.....	325.000,00 €.
Finalidad.....	Plan de Inversiones de 2.008.
Garantía.....	Impuesto, Tasas y precios públicos.
Plazo.....	180 meses.
Interés.....	Variable, Euribor +0,75 %.
Amortización.....	mensual.
Comisión de apertura.....	0,25%.
Comisión de cancelación.....	0,00%.
Comisión de estudio.....	0, 00 €.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del referido préstamo.

NOVENO.- SOLICITAR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA OBRA “ASFALTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE DIVERSAS CALLES” PEVC/07.

Dada cuenta de los proyectos redactados por los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Granada, para la ejecución de la obra ASFALTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE DIVERSAS CALLES, DE 2007, y al objeto de proceder a la tramitación de dicho expediente.

Considerando los informes emitidos por el Técnico Municipal y la Secretaria – Acctal, respecto a la disponibilidad de medios técnicos, personales y materiales, así como la existencia de elementos auxiliares utilizables en las obras, se propone a este Consistorio solicitar a la Excma. Diputación provincial que esta obra sean ejecutada por Administración.

La Corporación por unanimidad acuerda:

● PRIMERO: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial, Área de Cooperación Local y Desarrollo, **la ejecución por administración directa de la obra denominada “ASFALTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE 2.007”**

● SEGUNDO: Notificar a la Excma. Diputación Provincial, Área de Cooperación Local y Desarrollo.



**AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLEJAR
18818 - (Granada)**

C/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

castillejar@dipgra.es

DECIMO.- MOCIONES PRESENTADAS.

Por D^a. Josefa Carasa Ballesta, portavoz del P.P., se da lectura a las siguientes mociones que ha presentado:

a) Moción relativa a mejora de las infraestructuras de transporte energético en las comarcas de Baza y Huéscar.

La Corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Que por parte de los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Granada, se elabore un mapa de deficiencias en la red energética de transporte provincial, que sirva de documento de apoyo a las reivindicación de esta institución ante los órganos políticos y administrativos responsables del transporte de le energía en España.

Segundo.- Instar al Presidente de la Diputación provincial de Granada, para que a su vez, se dirija a los responsables del Gobierno de España en materia energética, instándoles a que se tomen las medidas oportunas en materia de ejecución presupuestaria para remediar el problema de la deficiente red eléctrica de las comarcas de Baza y Huéscar en el menor plazo de tiempo posible.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial.

b) Moción relativa a: Subvención para compra de maquinaria para asfaltar caminos rurales para la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar.

Por D^a. Josefa Carasa se da lectura de esta moción y propone al Pleno la aprobación, si procede, de la siguiente propuesta:

1.- Que el Pleno de este Ayuntamiento inste a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar, para que en el plazo más corto de tiempo posible, inste a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la firma de un convenio para la adquisición de la maquinaria necesaria para proceder al asfalto de los caminos rurales de esta comarca.

2.- Que el Pleno de este Ayuntamiento inste a la Consejería de Agricultura y Pesca para que, en el plazo más breve de tiempo posible, acepte la propuesta de convenio a formular por la Mancomunidad de Municipios de Huéscar, y consecuentemente, ayude a la compra de maquinarias para asfaltar los caminos rurales de su ámbito territorial de actuación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que tiene conocimiento de que en la Mancomunidad de Baza, se plantearon este mismo tema, para lo cual realizaron un estudio económico cuyo resultado no era ventajoso y no realizaron la compra de maquinarias, por lo que propone solicitar a la Mancomunidad copia de dicho estudio.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aceptar la propuesta del Sr. Alcalde y dejar el asunto sobre la mesa.

Ruegos y preguntas.



**AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLEJAR
18818 - (Granada)**

C/ Agua, 6-18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

castillejar@dipgra.es

D^a. Josefa Carasa, pregunta al Sr. Alcalde, como van las medidas que se aprobaron en el Pleno celebrado el 27/03/08, para paliar la sequía durante los meses de verano en este municipio. A lo que responde el Sr. Alcalde que se están cumpliendo todas las medidas adoptadas, se ha realizado un censo de personas que riegan con agua potable y se están visitando periódicamente los lugares de enganche por personal del SERPRONA y Policía Local.

Por D. José Martínez Martínez, se pregunta como está la solución para paliar la escasez de agua potable.

El Sr. Alcalde responde que ha realizado una petición a M.A., que consiste en una obra de emergencia, para la cual Diputación realiza un estudio hidrológico del municipio, subvencionando M.A. los trabajos, habiendo sido aprobada.

El Concejel del P.S.A, pregunta si se conoce el lugar donde se hará la captación.

El Sr. Alcalde, dice que se ha puesto en contacto con el técnico quien considera óptimo el antiguo manantial del Felín del cual tenemos derecho a su uso. La posibilidad de captar agua del pozo de José Miguel Bujaldón, se desestimó en dicho informe hidrológico y además porque había que comprarle la parcela donde está el pozo en 50.000,00 €, mientras que en el Felín no nos cuesta nada, además era necesario realizar un tramo de aproximadamente 5 Km., de tubería mientras que en el Felín Grande no había apenas 50 metros de tubería y consultado al Geólogo de la Excma. Diputación, manifiesta que el agua de ambos pozo es de la misma calidad.

D. José Luís Carayol, responde que tendríamos más ventajas si se compra ya que tendríamos para siempre esta agua en propiedad y que en esta parcela no está tan profunda como en el Felín, a lo que responde el Sr. Alcalde que el agua es de dominio público y el Estado sólo realiza concesiones de aprovechamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos de todo lo cual, yo, la Secretaria- Acctal, del Ayuntamiento DOY FE.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. D. Andrés Jiménez Masegosa

Fdo. Rosa Castillo García,